

**ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN REVISORA DE
FRACCIONAMIENTOS Y CONDOMINIOS
28 DE AGOSTO 2019**



Siendo las 13:00 horas del día 28 de agosto del 2019, se dió inicio con la Reunión de la Comisión Revisora de Fraccionamientos y Condominios, en la sala de juntas del H. Cuerpo de Regidores, bajo el siguiente orden del día:

1. Lista de asistencia y declaración de Quórum.
2. Lectura, dispensa o modificación del acta de la sesión anterior y en su caso aprobación
3. Análisis, discusión y en su caso aprobación del Conjunto Habitacional en Régimen de Propiedad en Condominio "Viena Residencial módulos 1, 2, 3 y 4"
4. Análisis, discusión y en su caso aprobación del Fraccionamiento y Transferencia de Potencial Urbano de "Belisa residencial 4 y 5"
5. Análisis, discusión y en su caso aprobación del Fraccionamiento y Transferencia de Potencial Urbano de "Cerrada Norte"
6. Asuntos generales
7. Clausura de la sesión



Como **primer punto** del orden del día, se hace circular la lista de asistencia estando presentes el Dr. Carlos Ponce Torres, Coordinador; Alfredo Seáñez Nájera, Secretario y Enrique Torres Valadez, Vocal.

Como invitados estuvieron presentes: Lilia Ana Méndez Rentería, Armando Herrerías y Francisco Vázquez, de la Dirección de Desarrollo Urbano; Diana Talavera e Iryna Haros, del IMIP; Cristina Zendejas, de la Secretaría del Ayuntamiento; Moisés Lara y Fernando Estrada de Sindicatura; Marco Cedillo, asesor de la fracción edilicia PAN y Claudia Vargas asesora de la fracción edilicia Independiente.

Por parte de la participación ciudadana se contó con la asistencia de Angélica Castañeda y Lizeth López de Plan Estratégico.

Como **segundo asunto** en el orden del día se dispensó por unanimidad la lectura del acta de la sesión anterior, dando pie al **tercer asunto** enlistado en el orden del día correspondiente a al análisis, discusión y en su caso aprobación del Conjunto Habitacional en Régimen de Propiedad en Condominio "Viena Residencial módulos 1, 2, 3 y 4", mismo que al estar pendiente un documento que conforma el expediente se decidió retirar del orden del día; sin embargo y en atención a las ciudadanas presentes, se les cedió el uso de la palabra, en donde externaron algunas inquietudes con respecto del desarrollo propuesto, esto, al ser vecinos del fraccionamiento San Pablo (colindante al predio en desarrollo) entre lo que expresaron fue que la conexión al drenaje del nuevo desarrollo se plantea hacer a la red del fraccionamiento colindante; los apagones que están aconteciendo en la zona y que oscilan entre 4 y 5 por noche; los movimientos de tierra que presumen puedan afectar las bardas y construcciones aledañas y la propaganda del fraccionamiento a desarrollar.

Ante lo cual, la Dirección acordó concertar citas con las Dependencias correspondientes y vecinos, ya que existen las factibilidades de servicio para el nuevo desarrollo, además de enfatizar que el nivel de orden queda fuera de la Dirección; a su vez, se acordó solicitar un peritaje estructural, aclarando que cuentan con los permisos correspondientes y que no se contaba a la fecha con una denuncia formal, sin embargo se tomó como tal y se le dará el seguimiento pertinente.



JUÁREZ

INDEPENDIENTE
HEROICA CIUDAD JUÁREZ 2018-2021

Se mencionó por parte de la C. Castañeda, que el convenio de la transferencia de potencia se aprobó previo a la autorización del conjunto habitacional, sin embargo se aclaró que lo que se aprobó fue la generación de los proyectos ejecutivos de la transferencia propuesta, y no los convenios para invertir o firmar.

Respecto del **cuarto asunto** correspondiente al análisis, discusión y en su caso aprobación del Fraccionamiento y Transferencia de Potencial Urbano de "Belisa residencial 4 y 5", se mencionó que el presente fraccionamiento se ubicará en la calle Nardos #1810, esquina camino viejo a Zaragoza, el cual constara de 90 lotes unifamiliares y un lote comercial, en donde la transferencia de potencial urbano se utilizará para la consolidación vial en el entorno inmediato al fraccionamiento, con un monto que asciende a los \$2'324,209.91 pesos. Se aprobó por unanimidad.

En relación con el **quinto asunto**, correspondiente al análisis, discusión y en su caso aprobación del Fraccionamiento y Transferencia de Potencial Urbano de "Cerrada Norte" , el fraccionamiento constara de 59 lotes habitacionales predominantes de 646 m² a desarrollarse en una superficie de 82,840.630m² con urbanización inmediata y los términos del convenio de transferencia de potencial urbano comprenden de un monto de \$1'120,907.81 pesos que derivará en la consolidación vial en el entorno inmediato al fraccionamiento. Asunto aprobado por unanimidad.

En el **sexto asunto** correspondiente a asuntos generales, no se encontraron temas a tratar.

No habiendo más asuntos que tratar y siendo las 13:31 horas, se dio por concluida la reunión.

Dr. Carlos Ponce Torres
Coordinador

Lic. Alfredo Sañez Nájera
Secretario

Lic. Enrique Torres Valadez
Vocal

La presente forma parte del acta derivada de la sesión de la "Comisión Revisora de Fraccionamientos y Condominios" realizada el día 28 de agosto del 2019.

**COMISIÓN
REVISORA DE
FRACCIONAMIENTOS Y
CONDOMINIOS**

FECHA: 28 de agosto del 2019
LUGAR: Sala de juntas de Regidores
HORA: 13:00 hrs

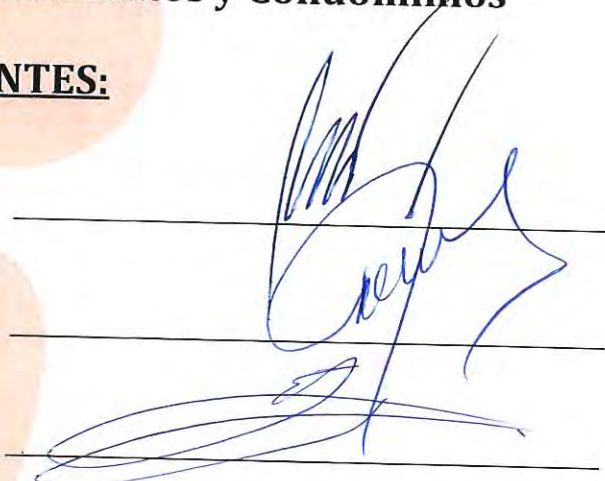
Comisión Revisora de Fraccionamientos y Condominios

INTEGRANTES:



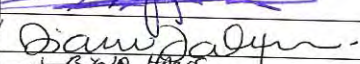
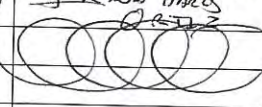
Dr. Carlos Ponce Torres
Coordinador

Lic. Alfredo Seañez Nájera
Secretario

Lic. Enrique Torres Valadez
Vocal



ASISTENTES:

NOMBRE	DEPENDENCIA	FIRMA
Moisés Lara	Sindicatura	
Fernando Estrada	Sindicatura	
Cristina Zendeguer	Secretaría Ayuntamiento	
Marco A. Cedillo	Asesor Regidores	
Diana Talavera M.	IMIP	
LRYNA Haeos	IMIP	
Lilia Ana Mendez R	DEDU	

**COMISIÓN REVISORA DE
FRACCIONAMIENTOS Y
CONDOMINIOS**



FECHA: 28 de agosto del 2019
LUGAR: Sala de juntas de Regidores
HORA: 13:00 horas

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO

El Municipio de Juárez a través Honorable Cuerpo de Regidores con domicilio en Francisco Villa 950 Norte de la Col. Centro, En tercer piso de la Unidad Administrativa "Lic. Benito Juárez" da a conocer a los usuarios el siguiente aviso de privacidad integral, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Chihuahua. Los datos personales que recabamos de usted, los utilizaremos para efectos procesales de verificación, confirmación de identidad y registro, para el otorgamiento del derecho de participación ciudadana. Los datos personales no serán objeto de transferencia a ninguna instancia, sea Local, Estatal, Federal, Particular o Comercial.

El titular de los datos podrá manifestar su negativa al tratamiento y tratamiento de sus datos, ante la Unidad de Transparencia o por medio de la Plataforma Nacional de Transparencia en <http://www.plataformadetransparencia.org.mx>

Para conocer mayor información sobre los términos y condiciones en que serán tratados sus datos personales, como los terceros con quienes compartimos su información personal y la forma en que podrá ejercer sus derechos ARCO, puede consultar el aviso de privacidad integral en www.juarez.gob.mx

#	NOMBRE	CORREO ELECTRONICO	ENTE QUE REPRESENTA	# DE ASUNTO A PARTICIPAR	PARTICIPO? (SI O NO)
1	Angelina Castañeda	angelina.castaneda@juarez.gob.mx	DEJ	3	✓
2	Lizeth Lopez	[REDACTED]	San Pablo Residencial	3	SI
3					
4					
5					
6	Carlos Ponce Torres. Coordinador de la Comisión Revisora de Fraccionamientos y Condominios. Acta de Comisión. Documento de 5 páginas. Eliminado correo electrónico personal de ciudadanos. Fundamento legal: Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. En virtud de considerarse información confidencial la que contiene datos personales concernientes a una persona identificada o identificable. Versión Pública aprobada el 13 de noviembre de 2018, en la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia.				
7					
8					
9					
10					